



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD COMERCIAL ASTUDILLO LIMITADA.-

ALGARROBO, 17 MAY 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3004



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 145

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0177 de fecha 10.05.2018, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir materiales de Ferretería para Posta el Yeco del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo; con el fin de subsanar observaciones realizadas por la Seremi de Salud.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato directo con Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Limitada, Rut 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina Sitios 3 y 4; Algarrobo, la adquisición de Materiales de ferretería para reparaciones en Posta Rural El Yeco .
2. El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Sociedad Comercial Astudillo Limitada, la suma de 165.060.- (Ciento sesenta y cinco mil sesenta pesos), con IVA por la adquisición de materiales de Ferretería.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de Inmuebles" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/J.C/DVD/rpe.-  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

